MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, las Sociedades de Beneficencia Pública del Perú son personas jurídicas de derecho público interno, cuya misión fundamental es brindar servicios de protección social a nivel provincial. Su labor se orienta prioritariamente a la atención de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo, complementando los esfuerzos del Estado en la promoción del bienestar social.

Que, como parte de su compromiso con la mejora continua de la gestión social, desde hace más de una década las Sociedades de Beneficencia del país vienen desarrollando Congresos Nacionales en distintas regiones del Perú. Estos encuentros han contribuido significativamente a fortalecer el rol institucional de las beneficencias, consolidando su presencia y relevancia dentro del sistema nacional de protección social.

Que, el Congreso Nacional de Beneficencias del Perú, en su décima edición, representa un espacio fundamental para el intercambio de experiencias, la reflexión colectiva, la formulación de propuestas de política social y el fortalecimiento institucional. Este evento reúne a representantes de todo el país, promoviendo la articulación de esfuerzos, el trabajo colaborativo y la construcción de una red solidaria en beneficio de los sectores más necesitados.

Que, en este contexto, el Décimo Congreso Nacional de Beneficencias del Perú (X CONABEN) se llevará a cabo del 24 al 26 de septiembre en la ciudad de Huancayo, región Junín, y será organizado por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo. El evento congregará a representantes de las 101 Sociedades de Beneficencia del país, reafirmando el espíritu de unidad y cooperación entre instituciones con vocación de servicio.

Que, el X CONABEN constituye un espacio de diálogo, análisis y proyección, orientado a visibilizar el trabajo comprometido que desarrollan las beneficencias públicas en todo el territorio nacional. Asimismo, busca impulsar mejoras concretas en las políticas públicas e implementar innovaciones en la gestión institucional, con el firme propósito de ofrecer un servicio social más humano, inclusivo, eficiente y centrado en las personas.

Que, por tanto, expresamos nuestro más sincero reconocimiento y felicitación a todas las Sociedades de Beneficencia del país por la noble labor que desarrollan día a día en sus respectivas jurisdicciones, en especial a la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, por su valioso esfuerzo en la organización del presente Congreso. Valoramos profundamente el

compromiso colectivo por generar propuestas sostenibles, éticas y solidarias, en beneficio de quienes más lo necesitan. Renovamos, además, nuestro compromiso de continuar promoviendo y respaldando acciones que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todas y todos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más cálido y fraternal saludo, así como el justo y merecido reconocimiento del Congreso de la República a la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, con motivo de la realización del Décimo Congreso Nacional de Beneficencias del Perú, que se llevará a cabo del 24 al 26 de septiembre de 2025 en la provincia de Huancayo, región Junín. Este importante evento refleja el compromiso continuo con el fortalecimiento del trabajo social y la mejora de la gestión en favor de las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Miguel Chamorro Torres, presidente de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, región Junín, y por su digno intermedio, hacerla extensiva a los representantes de las Beneficencias Públicas del Perú, así como a los miembros de la Comisión Organizadora del X Congreso Nacional, en reconocimiento a su valiosa labor y compromiso con el bienestar de quienes más lo necesitan.

Lima, septiembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República